## BOLETIN



# UFICIAL

#### DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700. Imp. Diputación Provincial, Telf. 6100

Jueves, 10 de diciembre de 1964 Núm. 278

No se publica domingos ni días festivos Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULARES

#### (Higiene y Sanidad Veterinaria)

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Gripe, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Cabrillanes, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el Art. 134, Capítulo XII, Titulo II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (Boletin Oficial del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las localidades de Torre, Mena La Cueta, señalándose como zona infecta los citados pueblos, como zona sospechosa el Ayuntamiento de Cabrillanes y como zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Capitulo XXXVII del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

León, 25 de noviembre de 1964.

5055

El Gobernador Civil, Luis Ameijide Aguiar

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Gripe, en el ganado de la especie bovina, lanar y cabrio, existente en el término municipal de

Luyego de Somoza, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería y en cumplimien-to de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (Boletín Oficial del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuen-

de la Valduerna, señalándose como zona infecta los citados pueblos, como zona sospechosa el Ayuntamiento de Luyego y como zona de inmunización dicho Ayuntamiento.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXVII del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

León, 26 de noviembre de 1964.

El Gobernador Civil. Luis Ameijide Aquiar

5057

MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Ganadería

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, esta Dirección General de Ganadería, anuncia la subasta de las obras referentes a la construcción de albergues para ganado destinados a Centros de Investigación y Control de la Descendencia para las especies Bovina y Porcina, en Boñar (León), por un presupuesto de tres millones trescientas noventa y una mil seiscientas setenta y tres pesetas con treinta y dos céntimos (3.391.673,32 pesetas).

Garantía.—La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras, es la cantidad de sesenta y siete mil ochocientas treinta y tres pesetas con cuarenta y seis céntimos (67.833,46 pesetas).

La garantia definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta, será de ciento treinta y cinco mil seiscientas sesenta y seis pesetas con noventa y tres céntimos (135.666,93 pesetas)-

Expediente. — El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería y en el Servicio Provincial de Ganadería de León, como también el modelo de proposiciones a que se han de ajustar, tran en Tabuyo del Monte y Priaranza desde las diez a las trece horas de to-

dos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.— Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente hábil también, al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el Boletín Oficial del Estado, de la provincia de Madrid v de la provincia de León, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezcan.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.-El Director General, Francisco Polo Jover. Rubricado.

5143

Núm. 3129.-288,75 ptas.

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

CONVOCATORIA

#### SESION EXTRAORDINARIA

Se convoca a sesión extraordinaria para el día 12 del actual, a las doce horas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1. Acta de la sesión anterior.
- 2. Anteproyectos de mejoras en Asilos de Ancianos.
- 3. Propuesta de gratificaciones al personal.
- 4. Ruegos y preguntas.

León, 9 de diciembre de 1964. - El Presidente, Maximino González Morán. 5144

> \* \* \* CONCURSO

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará concurso para la adquisición de un coche auto-bomba contra incendios, con las características generales siguientes:

A) El coche auto-bomba tendrá como máximo una potencia de 125 HP. y una velocidad minima a desarrollar de 50 Kilómetros hora, con cabina con capacidad para alojar al conductor y a cinco personas más, dispuesta con asientos individuales. La capacidad del tanque será aproximadamente de 4.500 litros e irá provisto de una bomba centrifuga de gran potencia y dispositivo especial de rápido cebado hidráulico, con cuatro lanzas con manguera de 70. La producción de espuma será de 10 Kilogramos por cm² y el suministro de espuma por lanzas de 30.000 litros por minuto y el suministro de agua 330 litros por minuto.

Equipo eléctrico: Deberá iluminar totalmente la cabina y todos los cuadros de maniobra e irá provisto de un faro giratorio de prioridad, faro portátil sobre tripode, faro posterior de gran maniobrabilidad y faro sirena normalizado de gran potencia y doble mando.

B) El coche auto-bomba será suministrado con sus correspondientes accesorios, mangueras, llaves, lanzas, pistola para chorro y niebla a alta presión, escaleras, reflectores y extintor para uso del vehículo, más su correspondiente bolsa de herramientas y útiles para el manejo de equipo de incendios.

El precio base de este concurso es el de un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000).

La fianza provisional es de veinticinco mil pesetas (25.000), que podrá constituirse en la Caja de la Excma. Diputación o en la General de Depósitos o en sus Sucursales, pudiendo ser en metálico o en cualesquiera de los valores que determina el artículo 75 y concordantes del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario General u Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negocíado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6,00 pesetas, sello provincial de una peseta y sello de la Mutualidad Nacional de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Frovincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### Modelo de proposición

D. , mayor de edad, vecino , que habita en provisto del Carnet de Identidad número ...., expedido en ..... con fecha de obrando en su propio derecho (o con cuya representación comparece), tepoder bastante de D. niendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado número .... del día . de . . . . . , así como del Pliego de condiciones relativo al concurso de adquisición de un coche auto-bomba para la Excma. Diputación Provincial de León, se compromete a la venta del mismo con estricta sujeción al mencionado Pliego y a la Memoria y demás documentos que acompaño, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 4 de diciembre de 1964. — El Presidente, Antonio del Valle.

Núm. 3130.—619,50 ptas.

#### ANUNCIOS

Redactado el Proyecto de terminación del C. V. de «Laguna de Negrillos a Grajal de Ribera» número C. 1-61, queda expuesto al público en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de esta Excma. Diputación por plazo de quince días, para que durante este plazo y los quince días siguientes se puedan presentar reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

León, 2 de diciembre de 1964. — El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 5136

\* \*

Habiendo solicitado autorización D. José Barrio Gutiérrez, vecino de León (Puente Castro, calle Valencia, 18), para realizar cruce con zanja de 6 m. l. en Km. 1, Hm. 1, casco urbano, del C. V. de «Puente Castro a Villarroañe», para colocación de tubería para conectar aguas sucias al colector, se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación por los que se consideren perjudicados.

León, 25 de noviembre de 1964.—El Presidente, Maximino González Morán. 4951 Núm. 3117.—99,75 ptas.

## Delegación de Hacienda de la provincia de León

### Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

#### ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días, se hallará expuesto al público en el Ayuntamiento de CORULLON, el padrón que gravará la riqueza rústica de dicho término municipal, durante cuyo plazo, contado a partir del siguiente día a la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, podrán los en él comprendidos, reclamar contra los errores que contenga, así como numéricos, debiendo dirigir las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe Provinvincial del Servicio de Catastro de Rústica.

León, 4 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 5141

## Ministerio de la Vivienda DELEGACION PROVINCIAL

#### DE LEON ANUNCIO

La Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de León, de acuerdo con las disposiciones vigentes, anuncia a Concurso-Subasta las obras de construcción de reparación de aleros y partes altas de las viviendas del Grupo de 72 protegidas, construidas en la localidad de Sotillos de Sabero.

El presupuesto asciende a setecientas cinco mil novecientas seis pesetas con sesenta céntimos (705.906,60 pesetas), siendo la fianza provisional para participar en dicho concurso, de catorce mil ciento dieciocho pesetas con trece céntimos (14.118,13 ptas.), que deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, a disposición del señor Presidente de la Mesa.

El plazo de admisión de proposiciones es de 20 días naturales, contados a partir de la publicación de este anunció en el *Boletín Oficial del Estado*, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y lacrados, uno que tenga las referencias técnicas y económicas y financieras que figuran en el artículo 4.º del pliego de condiciones económico jurídicas y otro conteniendo la propuesta económica para la ejecución de las obras.

El proyecto y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Delegación Provincial de la Vivienda de León.

en la citada Delegación dentro de las 24 horas siguientes de haberse cerrado el plazo de admisión de aquéllos.

El importe de todos los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

León, 3 de diciembre de 1964. Delegado Provincial, Antonio Carbajo Madrigal.

5113

Núm. 3111.-262,50 ptas.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

ANUNCIO OFICIAL

Por D. Bartolomé Sánchez Sánchez, domiciliado en León, Ordoño II, n.º 28, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la ejecución de las obras de reparación con doble riego con cut-back previo recargo de piedra en la C. L. de Toral de los Vados a San-

La apertura de pliegos se verificará talla de Oscos, Km. 0/7,500 y C. L. Villafranca al Ferrocarril Km. 7/9,22 de las que es contratista.

> Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, las entidades y particulares pueden acreditar ante las Alcaldías de Villadecanes, Carracedelo, Cacabelos y Toral de los Vados, términos municipales afectados, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales. o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que éste es requisito imprescindible Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera. para que surtan efectos dichas recla-

maciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R.O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de Marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

León, 14 de noviembre de 1964.-El

Núm. 3119. -267,75 ptas.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

EDICTO

Desconociéndose los nombres de los titulares de las siguientes fincas, del término municipal de Pozuelo del Páramo:

Núm.	Situación o Paraje	Clase de terreno	Superficie
7	La Carba	Secano	0,87 áreas
19	Idem	Idem	0,62 >
39	Idem	Idem	0,47 >
53	Idem	Idem	0.87 >
55	Idem	Idem	0,39 >
56	Idem	Idem	0,78 *
58	Idem	Idem	0,75 >
100	Idem	Idem	2,09 >
101	Idem	Idem	1,96 >
153	Idem	Idem	1,30 >
163	Idem		0,32 *
166	Idem	Secano	2,01 >
167	Idem	Idem	1,98 >
169	Idem	Idem	4,23
182	Idem	Idem	2,79 »
193	Idem	Idem	0,87
195	Idem	Idem	0,81
199	Idem	Idem	0,27 >
202	La Cabaña	Idem	0,16
203	Idem	Idem	0,01
212	Idem		2,66
217	Idem	Secano	0,84
237	Idem	Idem	0,50
238	Idem	Idem	0,50
239	Idem	Idem	4,34 *
246	Idem	Idem	0,91
252	Idem	Idem	0.00
263	Idem	Idem	0.00
264	Idem	Idem	
266	Idem	Idem	0,75
267	Idem	Idem	0,56 >
268	Idem	Idem	0,56 >
290	Idem	Idem	0,56 >
293	Idem	Idem	0,81 »
312	Los Mesones	Idem	0,63 >
325	Idem	Idem	0,94 >
328	Idem	Idem	0,29 >
342	Idem	Idem	0,52 >
543	Idem	Idem	0,61 *
347	Idem	Idem	0,06 » 1,04 »

Núm.	Situación o Paraje	Clase de terreno	Superficie
366° 372 375 376 384 385 388	El Peazo Idem Idem Idem Idem La Alcantarilla Idem	Secano Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	1,04

Esta Jefatura en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20, apartado 4.º del Reglamento de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957, ha acordado notificar la resolución que a continuación se expresa, a los referidos titulares, mediante el presente Edicto:

\*Examinado el expediente instruido para resolver sobre la necesidad de ocupación de fincas para ejecutar las obras de ensanche y mejora del firme en el tramo 277,746 y 331,000 de la Carretera N-VI de Madrid a La Coruña, término de Pozuelo del Páramo.

Resultando que la relación de fincas fue publicada en el B. O. del Estado de 16 de febrero último, en el de la provincia de 25 del mismo mes, y en el Diario de León de 8 del citado mes y año, y que ha sido fijada también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo.

Resultando que se han presentado varios escritos para corregir posibles errores en la transcripción de los bienes materiales.

Resultando que esta Jefatura a realizado las oportunas rectificaciones y complementos de los datos acerca de la titularidad de los bienes o derechos de los propietarios

Resultando que la Abogacía del Estado a informado favorablemente este expediente.

Vistos la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, Reglamento para su ejecución de 26 de abril de 1957, Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y demás normas de aplicación.

Considerando que ninguna de las reclamaciones formuladas se refieren a la oposición sobre la nesesidad de ocupación.

Considerando que en la tramitación del referido expediente se han cumplido las disposiciones vigentes.

Esta Jefatura de Obras Públicas ha resuelto:

 Declarar la necesidad de ocupación de las fincas, cuya relación figura publicada en los mencionados Diarios, con las siguientes correcciones:

Núm,	PROPIETARIO	Domicilio	Clase de terreno
10 38 90 176 177 185 200 205 207 241 242 309 344 356 364 366	Agustín Otero González Ezequiel González Otero Adrián Emiliano Cartón Martínez Avelino Molero Escudero Onías Martínez Ferrero Cecilio Tesón Cartón Victorino Cartón García Emeterio González Herrero Agustín Casado Martínez Idem Felipe Oviedo Alonso Ezequiel Esteban Zurro Marcos Ferrero Fernández Ezequiel Esteban Zurro Se ignora	San Adrián del Valle Idem Maire de Castroponce Altobar de la Encomienda Idem Pozuelo del Páramo Pobladura del Valle Pozuelo Saludes de Castroponce Altobar Idem Idem Pozuelo Altobar Pozuelo Se ignora	Secano Idem Idem Idem Viña Secano Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem

Publicar este acuerdo en forma reglamentaria así como notificarle individualmente a las personas interesadas, advirtiéndoles que contra el mismo pueden interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras y Caminos Vecinales, dentro del plazo de quince (15) días contado a partir de la fecha de notificación de este acuerdo.

Lo traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.-Dios guarde a Vd. muchos años.-León, 26 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, D. Saenz de Miera.—Rubricado y Sellado.

León, 2 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, D. Saenz de Miera.

#### 5073

#### Administración municipal

Ayuntamiento de León

El Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 3 del mes en curso, aprobó los expedientes de suplemento y habilitación de créditos dentro de los presupuestos que a continuación se relacionan:

Expediente de suplemento y habilitación de créditos por transferencia dentro del presupuesto ordinario, por importe de 3.159.330,50 pesetas.

Expediente de suplemento de crédito por transferencia y con aportación de la cuenta independiente de presupuesto «Para nutrir presupuestos extraordinarios y especiales», en el presupuesto especial de Urbanismo, por un importe de 3.086.636,27 pesetas.

Expediente de habilitación de créditos, con cargo al superávit del ejercicio de 1963, en el presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas, por 1.322.389,71 pesetas.

Expediente de suplemento y habilitación de créditos mediante transferencia dentro del presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas, por el importe de 35.000,00 pesetas.

Para cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público los mencionados expedientes para que, durante el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que se crean conveniente.

León, 5 de diciembre de 1964.—El Alcalde, José M. Llamazares.

Núm. 3128.-204,75 ptas. 5125

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Camponaraya	4849
Matadeón de los Oteros	5064
Maraña	5084
Villafranca del Bierzo	5107

Núm. 3126.-73,50 ptas.

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oir reclamaciones:

Vegacervera	5058
Matallana de Torio	5059
Saelices del Río	5060
Matadeón de los Oteros	5064
Torre del Bierzo	5082
Villacé	5103
Santovenia de la Valdoncina	5105
Campazas	5106
Villaornate	5120
Mansilla de las Mulas	5122
Soto y Amio	5123
Joara	5124
Núm 3127 -115 50	ntac

vum. 3127.—115,50 ptas.

## Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantia, a instancia de D. Bernardino González García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Luis Gordo, contra don Antonio Serrano de Carbajal, Titular de la Empresa A. Serrano, sobre pago de cantidad, 31.015 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

1.-Un camión marca Barreiros, matrícula C-26.503, con rótulo en la puerta que dice A. Serrano núm. 130, valorado en setenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día treinta del actual, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.— Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy. 5114

Núm. 3114.—210.00 ptas.

Imprenta de la Diputación